



Santiago, 27 de mayo de 2016

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Citación Asamblea Ordinaria de Aportantes– Fondo de Inversión Banchile Plusvalía Eficiente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, citamos a usted, en primera citación, a Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Banchile Plusvalía Eficiente**, para el 16 de mayo de 2016 a partir de las 10:30 horas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad administradora ubicadas en Moneda 970, piso 15, Santiago.

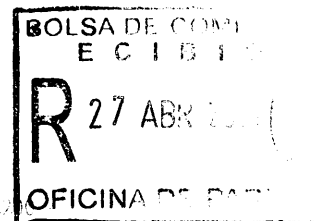
La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de Asambleas de Aportantes de los Fondos de Inversión, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, que son:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
5. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Le informamos además, que tanto la Memoria Anual del Fondo, el Balance General y los Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2015, se publicarán a partir del 02 de mayo de 2016, en nuestro sitio web www.banchileinversiones.cl, donde debe ingresar a la sección Productos, Fondos de Inversión y hacer clic en el nombre del Fondo que usted posee.

Participación en las Asambleas de Aportantes

Tendrán derecho a participar en la Asamblea de Aportante, aquellos que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea que se convoca.





Publicación de Avisos

El aviso de citación a la Asamblea de Aportantes se publicará en nuestro sitio web www.banchileinversiones.cl, a partir del día 26 de abril de 2016.

Representación en la Asamblea

Los Aportantes podrán hacerse representar en las Asamblea por otra persona, sea o no aportante, en la forma y condiciones establecidas en la ley N° 20.712 y en el Decreto Supremo N° 129 de 2014.

En el caso que usted no pueda asistir, le enviamos una **carta poder** para que designe a un mandatario que le represente con voz y voto en dicha Asamblea. En esta situación, debe **enviar la carta poder firmada** de puño y letra a su ejecutivo de inversiones habitual hasta el **13 de mayo de 2016**.

Calificación de Poderes

La calificación de poderes, si procediere, se realizará conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.712 y en el Decreto Supremo N° 129 de 2014. De realizarse la calificación de poderes, ésta se efectuará el mismo día y lugar de la Asamblea, a partir de las 10:00 horas.

Adjuntamos copia de la publicación realizada en nuestro sitio web.

Saluda atentamente a usted,

Andrés Lagos Vicuña.
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo

GG-161/16



Banchile®
I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN BANCHILE PLUSVALÍA EFICIENTE

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

Se cita en primera citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Banchile Plusvalía Eficiente** para el 16 de mayo de 2016 a partir de las 10:30 horas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad administradora ubicadas en moneda 970, piso 15, Santiago.

La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las materias que incumben a esta clase de Asambleas de Aportantes de los Fondos de Inversión, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, que son:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.
3. Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.
4. Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.
5. Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

Le informamos además, que tanto la Memoria Anual del Fondo, el Balance General y los Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2015, se publicarán a partir del 02 de mayo de 2016, en nuestro sitio web www.banchileinversiones.cl , donde debe ingresar a la sección Productos, Fondos de Inversión y hacer clic en el nombre del Fondo que usted posee.

Participación en las Asambleas de Aportantes

Tendrán derecho a participar en la Asamblea de Aportante, aquellos que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea que se convoca.

Publicación de Avisos

El aviso de citación a la Asamblea de Aportantes se publicará en nuestro sitio web www.banchileinversiones.cl, a partir del día 26 de abril de 2016.

Representación en la Asamblea

Los Aportantes podrán hacerse representar en las Asamblea por otra persona, sea o no aportante, en la forma y condiciones establecidas en la ley N° 20.712 y en el Decreto Supremo N° 129 de 2014.

En el caso que usted no pueda asistir, le enviamos una **carta poder** para que designe a un mandatario que le represente con voz y voto en dicha Asamblea. En esta situación, debe **enviar** la carta poder **firmada** de puño y letra a su ejecutivo de inversiones habitual hasta el **13 de mayo de 2016**.

Calificación de Poderes

La calificación de poderes, si procediere, se realizará conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.712 y en el Decreto Supremo N° 129 de 2014. De realizarse la calificación de poderes, ésta se efectuará el mismo día y lugar de la Asamblea, a partir de las 10:00 horas.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 26 de mayo de 2016